

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de octubre de dos mil ocho en la empresa **EMBOTELLADORA DE CANARIAS S.A.**, sita en la [REDACTED] [REDACTED] 35011 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

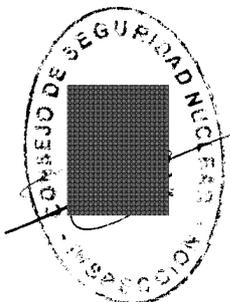
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de nivel de llenado de botes y botellas, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha dieciséis de diciembre de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Departamento de Calidad y Desarrollo y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

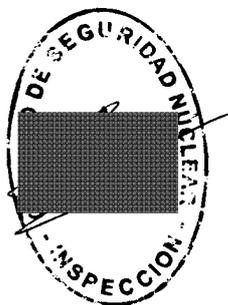
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y señalizadas, eran de uso exclusivo, y tenían sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. _____
- Dispone de un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] que incorpora una fuente de Am-241 de 45 mCi de actividad en origen y número de serie 6877, ubicado en la línea de proceso denominada "Inspector Botella llena de vidrio". _____



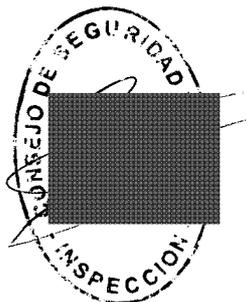
- El supervisor realiza y registra periódicamente la revisión completa del equipo radiactivo a fin de garantizar el buen estado del mismo desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Con fecha cuatro de febrero de 2008 se ha realizado por [REDACTED] la prueba de hermeticidad de la fuente de Am-241, emitiéndose un certificado satisfactorio de referencia PRI14IR_834. _____
- Disponen de acuerdo con el fabricante del equipo, de fecha 4/04/2002, para la devolución de la fuente radiactiva al país de origen cuando se encuentre fuera de uso. _____
- La instalación dispone, en la línea de proceso denominada "Línea de lata llena", de un equipo de Rayos X, marca [REDACTED] de 60 KV, 15 μ A y número de serie 2PG013978, con homologación de tipo según Resolución del Ministerio de Economía de fecha 2/08/2002 modificada por Resolución de 23/10/2003. Se había hecho revisión anual del mencionado equipo por [REDACTED] según informe con número de referencia PRI14IR-840 de fecha 4/02/2008. _____
- Disponen de un monitor de radiación portátil [REDACTED] número de serie 4980 que ha sido calibrado por [REDACTED] según certificado nº 6514 de fecha 24/04/2008. _____
- Disponen de procedimiento escrito de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación de fecha 10/07/2003. La calibración se realiza cada 2 años. _____
- Disponen de una licencia de supervisor vigente. Dicho supervisor, clasificado en la instalación como trabajador expuesto categoría A, tiene dosímetro personal y la vigilancia de la salud la realiza actualmente en el Servicio de Prevención Propio de la empresa. El último examen de salud fue realizado en fecha 25/02/2008. _____
- La instalación dispone de un dosímetro de área ubicado en las inmediaciones del equipo medidor de nivel. _____
- Las lecturas dosimétricas las realiza [REDACTED] no habiéndose observado datos significativos. _____
- Disponen de un Diario de Operación, de referencia 62/07, actualizado y firmado por el supervisor, donde se anotan datos sobre la vigilancia de la radiación ambiental mensual, pruebas de hermeticidad de la fuente, revisión del equipo y calibración del monitor de radiación. No hay incidencias anotadas. _____



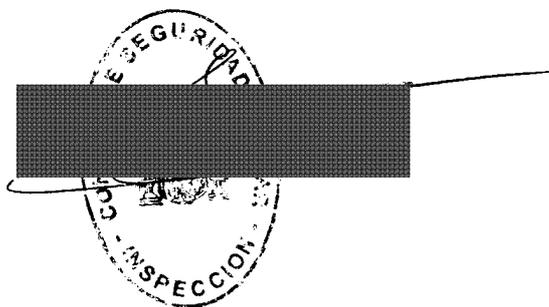
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007. _____
- Las tasas de dosis medidas con obturador cerrado y abierto no tenían valores significativos en la posición habitual del operador de la línea de proceso ni dentro de las zonas clasificadas radiológicamente ni en las zonas de libre acceso. _____
- Según se manifiesta, cualquier operación que implique el acceso a la fuente o que se efectúe sobre el cabezal del equipo y el mantenimiento correctivo, realizado a demanda, lo realiza el fabricante _____ mientras que el mantenimiento preventivo y su periodicidad se realiza, bajo la dirección del supervisor en aquellos casos en que sea necesario, mediante la aplicación de un programa informático de gestión de mantenimiento. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). _____

DESVIACIONES

- No disponen de registro de verificación periódica del monitor de radiación (Instrucción Técnica Complementaria CSN/SRO/CIRC-13/01)
- No disponen de un programa de formación continua y específica en materia de protección radiológica (artículo 21.2 del RD 783/2001, de 6 de julio). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria, en la Sede de la Dirección General de Industria, a 20 de octubre de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **EMBOTELLADORA DE CANARIAS S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

